



ADENDA No. 02

POR LA CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 27 DEL “ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_SAMC-DR-02-2026” DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DR-02-2026

OBJETO: *“Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, las obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las sedes propias en los Municipios de San Juan del Cesar, Villanueva, Uribia y Dibulla en el Departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas”*

La Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha, con fundamento en artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015:

“ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.”

Que se dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-DR-02-2026, publicado el día 8 de julio de 2026.

Que el 21 de julio de 2026 se dio apertura del proceso de selección, se estableció el plazo para presentar observaciones hasta las 6:00 p.m. del 24 de julio de 2026 y el plazo para máximo para expedir adendas **hasta las 6:00 p.m. del 27 de julio de 2026.**

Que se recibió observación solicitando la modificación del numeral 27 del “Anexo 1 Anexo Técnico_SAMC-DR-02-2026” que establece:

27	Certificación Distribuidor	Debe presentar certificación de fabricante como distribuidor e instalador autorizado de la marca ofertada.
----	----------------------------	--

Que en Acta No. 047 del 27 de julio de 2026 la Junta de Contratación recomendó a la ordenadora del gasto **“ADENDAR el proceso SAMC-DR-02-2026 y ELIMINAR el numeral 27 del ítem PANTALLA LED del numeral 6.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN del Documento Transversal “Anexo 1 Anexo Técnico_SAMC-DR-02-2026”.**

En atención a lo anterior, se procede a realizar mediante la presente:

ADENDA



PRIMERO: Eliminar el numeral 27 del ítem PANTALLA LED del numeral 6.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN del Documento Transversal “Anexo 1 Anexo Técnico_SAMC-DR-02-2026.

Las especificaciones del ítem PANTALLA LED quedan de la siguiente manera:

PANTALLA LED		
Ítem	Características	Detalles
1	Cantidad	VER TABLA DE CANTIDADES
2	Marca	Especificar
3	Modelo	Especificar
4	Año de fabricación	Mínimo 2024
5	Tamaño de pantalla	2.680x1.800 mm minimo
6	resolucion modulo	240x90
7	resolucion gabinete	Mínimo 480 x270
8	material gabinete	aluminio fundido
9	resolucion total de la pantalla	2160x1440 pixeles
10	Relación de aspecto	16:9
11	Brillo	min 800 nit
12	Relación de contraste	min 40000:1
13	Ángulo de vision	160x160
14	Tiempo de respuesta	8 ms (G to G)
15	Tiempo de vida	30.000 hrs
16	acceso de servicio	frontal y trasero
17	Operación	24 x 7 x 365
18	procesamiento	20 bits
19	Controladora	Que permita generar la imagen con escalamiento y debe contar con Mínimo dos entradas (2) HDMI
20	Conexión red	RJ-45
21	Altavoz integrado	10W X 2
22	Alimentación	AC 110 - 220 / 60 hz
23	grado de proteccion	frontal IP50 / trasero IP20
24	Certificacion Seguridad	Seguridad 60950-1, EMC Clase B, BS476 Parte 7 Clase 1
25	OSD	Español Y/o ingles
26	vida util a brillo medio	100 mil horas
27	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo) y el link donde se pueda validar las especificaciones definidas en la ficha técnica presentada
28	Instalación	el oferente debera incluir el soporte mas adecuado que



		garantice la correcta instalacion del equipo y todos los accesorios sin perjuicio para la entidad
29	Garantía	El oferente deberá garantizar un mínimo de 3 años de garantía directa de fabrica

Nota 1	Si bien en el formato de cotización se denominó este Item de la siguiente manera "PANTALLA LED (HERNANDO MOLINA MORALES, BARRANQUILLA, CAN, SINCELEJO, PALOQUEMAO, TRIBUNAL DE CUNDIMARCA Y BOGOTÁ)" , las especificaciones previstas en esta ficha técnica contempla especificaciones técnicas generales que aplicarían a cualquier sede judicial, así las cosas, se determinó que el nombre de este ítem es el siguiente: "PANTALLA LED"
---------------	--

SEGUNDO: Las demás disposiciones se mantienen incólumes.

Se expide en Riohacha a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

MARIA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha

MJZR / jdg / njsb